

Asignatura: **Agrimensura Legal 2**

Código: 10-09409	RTF	8
Semestre: Sexto	Carga Horaria	96 Hs.
Bloque: Tecnología Básica	Horas de Práctica	20 Hs.

Departamento: Agrimensura

Correlativas:

- Correlativa: Agrimensura Legal 1

Contenido Sintético:

- 1. Servidumbres de derecho privado.
- 2. Propiedad horizontal
- 3. Derechos reales.
- 4. Derecho administrativo.
- 5. La administración pública
- 6. Hechos y actos administrativos

Competencias Genéricas:

- CG7. Comunicarse con efectividad.
- CG8. Actuar con ética, responsabilidad profesional, compromiso social, considerando el impacto económico, social y ambiental de su actividad en el contexto global y local.
- CG9. Aprender en forma continua y autónoma.

Aprobado por HCD: 1007-HCD-2023

RES: Fecha: 13/11/2023

Competencias Específicas:

- CE1.1. Determinar y verificar por mensura límites de objetos territoriales legales de derecho público y privado.
- CE1.2. Determinar y verificar por mensura límites de jurisdicciones políticas y administrativas, bienes públicos, objetos de derechos reales y todo objeto legal de expresión territorial.

Presentación

La Mensura, el Catastro y el Estado Parcelario, con el auxilio de modernas disciplinas direccionadas hacia el ordenamiento del territorio, con asistencia invaluable de tecnologías de información y comunicación, más la ciencia cartográfica mediante el empleo de sistemas de información geográfico, se han establecido en nuestro ordenamiento jurídico como actividades profesionales centrales de las Ingenieras Agrimensoras e Ingenieros Agrimensores

En estrecha relación con el Ordenamiento Jurídico actual, la Mensura, como instituto que fusiona lo jurídico y lo técnico geométrico territorial, es una realidad del ejercicio profesional cotidiano, y una de las principales actividades de Ingenieras e Ingenieros Agrimensores.

En la Mensura confluyen conocimientos de diversos campos del saber del hombre y la mujer, donde se complementan y se aplican en conjunto el Derecho y diversas tecnologías que permiten aplicar la geometría práctica para relacionar el mundo del derecho y su aplicación al territorio.

En el primero de estos campos, la Ciencia Jurídica, y fundamentalmente el derecho privado junto con algunas ramas del derecho público interno, como el administrativo y el procesal, conforman un cúmulo de reglamentaciones y limitaciones que encausan el ejercicio profesional de las Ingenieras e Ingenieros Agrimensores .

Esto lleva a que deban adquirir y actualizar sus conocimientos de legislación y del ordenamiento normativo administrativo, por lo que el estudio de las cuestiones legales relativas a la Agrimensura se constituye una cuestión fundamental en la formación de las Ingenieras e Ingenieros Agrimensores, conocimientos sin los cuales, no podrán ejercer su profesión en acuerdo con los estándares actuales de una profesión que está regulada por el estado en su ejercicio.

Formando parte de esa trayecto formativo se encuentra esta asignatura denominada AGRIMENSURA LEGAL II, nombre que pretende por un lado establecer que dentro del derecho positivo, es posible establecer ciertos campos de conocimiento que desde lo general a lo específico deben formar las Ingenieras e Ingenieros Agrimensores, y por otra parte, dar continuidad al espacio curricular de Agrimensura Legal I, pues el conocimiento del mundo jurídico en forma general y específica no posee en sí divisiones, sino relaciones múltiples, jerárquicas, de género a especie, de especialidades, etc.

La necesidad de discretizar la currícula, con una división en años de cursada y éstos a su vez en semestres, con determinadas cargas horarias, se dirige a que se deban plantear espacios curriculares con diferentes nombres y contenidos, a pesar, que como en caso de la Agrimensura Legal, sea una sola unidad de conocimiento, la que forma parte del Área Temática de Aplicación Territorial del Derecho, con espacios curriculares como Agrimensura y Geometría

Territorial, Agrimensura Legal 1, Agrimensura Legal 3, Georreferenciación y Límites Territoriales y Mensura, por citar los de mayor articulación, entre otros.

Así pues, la Agrimensura Legal II, tiene su principal fundamento en la continuidad de los conocimientos que se deben enseñar a las futuras Ingenieras e Ingenieros Agrimensores sobre la Ciencia Jurídica, teórica y aplicada al territorio, comenzando con las servidumbres reales de derecho privado, continuando con el derecho real de propiedad horizontal, la protección de los derechos reales, los nuevos derechos reales implementados a partir de la vigencia del actual Código Civil y Comercial de la Nación, el derecho administrativo con un clara impronta de normas de jurisdicción local, la administración pública y los actos administrativos que ésta genera. Todo ello en relación a la actividad propia de las Ingenieras e Ingenieros Agrimensores.

Con lo cual, los egresados quedan ubicados dentro del mundo de las relaciones jurídicas y dotados de las herramientas específicas para su ejercicio profesional.

Este espacio curricular contribuye a consolidar la formación jurídica y de agrimensura de los futuros profesionales, y les suministra conocimientos específicos sobre temas de derecho que enfrentarán inmediatamente comiencen con su ejercicio profesional, y que a través de los trabajos prácticos que desarrollarán, podrán ir percibiendo y consolidando saberes teóricos y prácticos para resolver cuestiones concretas.

Es de destacar que articulación con espacios curriculares de la carrera, tanto vertical como horizontalmente, hace que la formación práctica, la intensidad de los trabajos prácticos que deberán realizar y las cargas horarias a acreditar, diferencian al espacio Agrimensura Legal II esencialmente de otros enfoques, espacios curriculares, trayectos académicos de otras profesiones y formaciones de grado en ciencias sociales u otras ingenierías, con los que no reconoce correspondencia directa, teniendo en cuenta que el espacio curricular aporta formación específicamente orientada a la Mensura, el Catastro y a la determinación de los Estados Parcelarios.

Por último, corresponde destacar que el espacio curricular tiene una impronta fuertemente marcada por las ciencias sociales (derecho) que normalmente escapa al campo de la Ingeniería, por lo que la metodología de la enseñanza, los recursos bibliográficos, el lenguaje técnico jurídico, la expresión oral y escrita, y la forma de apropiación de conocimientos, seguramente demandará de los estudiantes un esfuerzo diferente.

Contenidos

Contenidos teóricos a desarrollar

1. Servidumbres de derecho privado. Importancia de la delimitación de las servidumbres desde el punto de vista de la Agrimensura. Publicidad de los

derechos en relación al territorio. Registración de las servidumbres en el Registro de Propiedades

2. Propiedad horizontal. Necesidad de la confección de un plano especializado para la afectación a PH. Necesidad de la Mensura en la afectación al régimen de PH. La PH y el estado parcelario. Prehorizontalidad. Propiedad Horizontal Especial
3. Derechos reales. Defensa de los derechos reales: acciones reales y posesorias. Acción de Simple mensura. Acción de deslinde.
4. Derecho administrativo. El estado. Actividad reglamentada y discrecional. Derecho administrativo. Funciones, actividades; cometido y potestades del Estado. Fuentes del derecho administrativo.
5. La organización administrativa, Competencia. Jerarquía.. Centralización, descentralización y desconcentración. Descentralización territorial. Autarquía territorial. Autonomía. Autarquía. Autarcía. Empresas del estado y empresas con participación estatal.
6. Hechos y actos administrativos. Formación del acto administrativo. Acto jurídico, acto administrativo e instrumento público. Actos administrativos irregulares. Formas de instrumentación; Fundamentación del acto administrativo; Formas de publicidad; Actos administrativos nulos, anulables e inexistentes. Recurso, reclamación y denuncia; Recursos administrativos. Control judicial. Trámite administrativo en la Provincia de Córdoba: Ley Provincial de Córdoba 6658 – de Procedimiento administrativo. Ley Provincia de Córdoba 10618 – de Simplificación administrativa

Metodología de enseñanza

El desarrollo de las clases será teórico y práctico, con exposiciones orales, en formato de presentación visual o mediante plataformas digitales de la Facultad; ejemplos prácticos de trabajos y planos de agrimensura relacionados con los temas tratados. Las actividades prácticas se desarrollarán coordinadamente con el programa analítico mediante trabajos confeccionados por los alumnos, que serán elaborados en forma individual o grupal dirigidos fundamentalmente a la Propiedad Horizontal desde la práctica de ejercicio profesional de Ingenieras e Ingenieros Agrimensores y desde el procedimiento administrativo municipal y provincial. Complementariamente al tema indicado, se desarrollarán prácticas de lectura e interpretación de diferentes tipos de planos de arquitectura para poder integrar dicho conocimiento a la PH. También se realizarán actividades prácticas referidas a mensura de partes de inmuebles para determinación de afectación o desafectación de dominio público, y servidumbres.

Las y los cursantes de este espacio curricular, deberán realizar lectura comprensiva de los temas a desarrollar en cada fecha programada y publicada al

inicio de la cursada, sobre la bibliografía de la Cátedra, ampliando y complementando su formación a través consultas al cuerpo docente a cargo. Los fundamentos teóricos resultan imprescindibles para la realización de los trabajos prácticos.

Las alumnas y los alumnos deberán:

- Aportar su participación interesada y compromiso.
- Aportar su pensamiento innovador, creativo y constructivo.
- Mantener una actitud de diálogo frente a los contenidos que se les ofrecen.
- Ser capaz de plantear preguntas y situaciones relativas a los contenidos durante la cursada, que les llame la atención, o que hayan vivenciado, utilizando argumentos razonados.

Las y los docentes deberán:

- Dictar y moderar las clases teóricas y prácticas, aportando nuevos contenidos y ejemplos
- Evaluar y acompañar el proceso de enseñanza y aprendizaje
- Favorecer el planteo de inquietudes relacionadas, por parte de los alumnos.
- Generar situaciones de aprendizaje mediante ejemplos y casos concretos para analizar.
- Dar contención y guiar al grupo en el proceso de aprendizaje.
- Estimular el análisis y la autoevaluación del alumno.

Evaluación

El cuerpo docente asume el compromiso de llevar adelante instancias continuas de evaluación de procesos de aprendizaje, en forma individual para los alumnos, y una etapa discreta de evaluación teórica y práctica mediante exámenes en fechas publicadas y sobre contenidos planificados. Se realizará una evaluación continua, observando la participación en clases, resolución de los casos planteados al alumno y el cumplimiento de las actividades prácticas.

Las instancias de evaluación son:

- El cuerpo docente asume el compromiso de llevar adelante instancias continuas de evaluación de procesos de aprendizaje, en forma individual para los alumnos, con comunicación al estudiante.
- La materia tendrá 2 instancias de evaluación parciales teóricas obligatorias; la nota mínima para la aprobación de las Evaluaciones Parciales es 4 (cuatro). De acuerdo a la normativa vigente, se podrá recuperar un único parcial para aprobar y/o mejorar calificación.
- Los alumnos confeccionarán informes de trabajos prácticos durante la ejecución de las clases prácticas, como condición de regularidad y aprobación del curso; Los elaborarán de acuerdo a las pautas que se les indiquen, y deberán ser presentados en las oportunidades indicadas

- Los alumnos realizarán todas las actividades especiales (ensayo y exposición) y asistir a las actividades formativas complementarias que se planifiquen y notifiquen, como condición de regularidad y aprobación del curso
- Deberán poder demostrar haber adquirido destrezas suficientes en el manejo de léxico técnico jurídico y redacción, lo cual es parte de las evaluaciones parciales y de la confección de los informes de la carpeta.
- Se evaluarán las capacidades adquiridas teniendo en cuenta las siguientes competencias generales: Redacción técnica (expresión escrita); expresión oral y presentación general de trabajos.

Condiciones de aprobación

Las condiciones mínimas para acreditar haber aprobado el curso en carácter de regular, son:

- Acreditar un rendimiento suficiente en las instancias continuas de evaluación de procesos de aprendizaje, en forma individual. Estas instancias no son eliminatorias ni invalidan las instancias parciales formales.
- Presentarse a las 2 instancias de evaluación parciales teóricas obligatorias (incluyendo un eventual recuperatorio), aprobando solo una de ellas con nota 4 (cuatro).
- Presentar y aprobar todos los informes de trabajos prácticos realizados en la cursada, antes del cierre de la cursada.
- Asistir, presentar y/o aprobar todas las actividades especiales (ensayo y exposición) y asistir a las actividades formativas complementarias realizadas en la cursada.
- Deberán cumplir con una asistencia mínima del 80 % a los trabajos prácticos y 80% a las clases teóricas que se dicten

Las condiciones mínimas para acreditar haber aprobado el curso sin examen final (promoción total) , son:

- Acreditar un rendimiento suficiente en las instancias continuas de evaluación de procesos de aprendizaje, en forma individual. Estas instancias no son eliminatorias no invalidan las instancias parciales formales.
- Presentarse a las 2 instancias de evaluación parciales teóricas obligatorias (incluyendo un eventual recuperatorio), aprobando ambas. Los parciales (o su eventual recuperatorio deben aprobarse sumando un mínimo total de 14 puntos, con nota no inferior a 6 puntos en cualesquiera de los parciales.
- Presentar y aprobar todos los INFORMES de trabajos prácticos realizados en la cursada, antes del cierre de la cursada.
- Asistir, presentar y/o aprobar todas las actividades especiales (ensayo y exposición) y asistir a las actividades formativas complementarias realizadas en la cursada.
- Deberán cumplir con una asistencia mínima del 80 % a los trabajos prácticos y 80% a las clases teóricas que se dicten
- Deberán poder demostrar haber adquirido destrezas suficientes en el manejo de léxico técnico jurídico y redacción, lo cual es parte de las evaluaciones parciales y de la confección de los informes de la carpeta.

- Para promover sin examen final, el alumno deberá rendir un Coloquio Final Integrador de los contenidos desarrollados en las clases prácticas, antes de la culminación de la cursada. Este consistirá en una evaluación integral mediante el diálogo entre el profesor y el alumno, en el marco teórico-práctico de los temas abordados durante el desarrollo de las actividades prácticas programadas durante el semestre, y que deberá ser aprobado.

Actividades prácticas y de laboratorio

- Análisis y lectura e interpretación de planos de arquitectura; Diversos casos; intervenciones administrativas usuales en el trámite municipal.
- Proyecto, análisis y elaboración de categorización de polígonos por aplicación de régimen de propiedad horizontal.
- Presentar y aprobar todos los informes de trabajos prácticos realizados en la cursada, antes del cierre de la cursada.

Desagregado de competencias y resultados de aprendizaje

Competencias Genéricas

Competencia	Resultados del aprendizaje		
Comunicarse con efectividad.	1. Comunicarse con efectividad.	1.1. interpretar consignas técnicas 1.2. Redactar informes y memorias técnicas	- Comprende y aplica consignas técnicas - redacta informes y memorias técnicas

	<p>1. Actuar con ética, responsabilidad profesional, compromiso social,</p>	<p>1.1. Actuar con ética</p> <p>1.2. Actuar con responsabilidad profesional</p> <p>1.3. Actuar con compromiso social</p>	<ul style="list-style-type: none"> - aplicar normas éticas en el desempeño de su actividad - aplicar normas de responsabilidad profesional en el desempeño de su actividad - aplicar compromiso social en el desempeño de su actividad
<p>Actuar con ética, responsabilidad profesional, compromiso social, considerando el impacto económico, social y ambiental de su actividad en el contexto global y local.</p>	<p>2. Actuar considerando el impacto económico, social y ambiental de su actividad</p>	<p>2.1. Actuar considerando el impacto económico de su actividad</p> <p>2.2. Actuar considerando el impacto social de su actividad</p> <p>2.3. Actuar considerando el impacto ambiental de su actividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actuar considerando el impacto económico de su actividad - Actuar considerando el impacto social de su actividad - Actuar considerando el impacto ambiental de su actividad

	3. Actuar considerando el impacto de su actividad en el contexto global y local	3.1. Actuar considerando el impacto de su actividad en el contexto global y local.	- Actuar considerando el impacto de su actividad en el contexto global y local.
--	---	--	---

Competencia	Resultados del aprendizaje		
Aprender en forma continua y autónoma..	1. Aprender en forma continua	1.1. Aprender en forma continua.	<ul style="list-style-type: none"> - realizar lectura comprensiva de textos de contenido jurídico. - Interpretar significado de textos jurídicos
	2. Aprender en forma autónoma..	2.1. Aprender en forma autónoma	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretar significado de textos jurídicos - Articular conceptos jurídicos de diferentes fuentes - Comprender efectos derivados a partir de textos jurídicos

Competencias Específicas

Competencia	Resultados del aprendizaje		
<p>Determinar y verificar por mensura límites de objetos territoriales legales de derecho público y privado.</p>	<p>1. Determinar por mensura límites de objetos territoriales legales de derecho público y privado</p>	<p>1.1. Determinar por mensura límites de objetos territoriales legales de derecho público</p> <p>1.2. Determinar por mensura límites de objetos territoriales legales de derecho privado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - conocer alcance, efectos y delimitación del dominio público - Conocer alcance, efectos y delimitación del dominio privado

Competencia	Resultados del aprendizaje		
<p>Determinar y verificar por mensura límites de jurisdicciones. políticas y administrativas, bienes públicos, objetos de derechos reales y todo objeto legal de expresión territorial.</p>	<p>1. Determinar y verificar por mensura límites de jurisdicciones. políticas y administrativas</p>	<p>1.1. Determinar por mensura límites de jurisdicciones. políticas</p> <p>1.2. Determinar por mensura límites de jurisdicciones. administrativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - conocer alcance, efectos y delimitación de objetos de derecho público - conocer alcance, efectos y delimitación de objetos a partir del derecho administrativo

	<p>2. Determinar y verificar por mensura objetos de derechos reales y todo objeto legal de expresión territorial.</p>	<p>2.1. Conocer definición y efectos de la parcela</p> <p>2.2. Conocer como constituir el estado parcelario por mensura</p> <p>2.3. Conocer como verificar la vigencia del estado parcelario por mensura</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer alcance, efectos y delimitación de los derechos reales - Conocer definición y efectos de la parcela - Conocer como constituir el estado parcelario por mensura - Conocer como verificar la vigencia del estado parcelario por mensura
--	---	--	--

Bibliografía

- Ley Nacional 26994 - Código Civil y Comercial de la Nación
- Ley Nacional 17801 – Creación del Registro de Propiedades
- Ley Nacional 26209 – Catastro
- Ley Provincia de Córdoba 8465 - Código de procedimientos Civil y Comercial
- Ley Provincia de Córdoba 10454 – Catastro Territorial
- Ley Provincia de Córdoba 10618 – Simplificación administrativa
- Ley Provincia de Córdoba 9150 – Registro Personal de Poseedores
- Ley Provincia de Córdoba 7455 – Colegio de Agrimensores
- Resolución Normativa N° 01/2015 - NORMATIVA TÉCNICA CATASTRAL – Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba
- BIBLIOTECA JURIDICA ARGENTINA - Copia Privada para uso Didáctico y Científico. DERECHO ADMINISTRATIVO, de JUAN CARLOS CASSAGNE, de la cual se han obtenido no solo conceptos sino que, en oportunidades, se han reproducido párrafos completos.

- BIBLIOTECA JURIDICA ARGENTINA. Libro Digital con fines didácticos y científicos - AGUSTÍN GORDILLO. Tratado de Derecho Administrativo, del cual se han obtenido no solo conceptos sino que, en oportunidades, se han reproducido párrafos completos.
- VENTURA, Gabriel B. - DINÁMICA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS REALES Y SU REPERCUSIÓN REGISTRAL - "Anuario de Derecho Civil", Tº 1, Alveroni, Córdoba, 1994
- VENTURA, Gabriel B.; "El valor probatorio del instrumento público en el CCCN" La Ley, 11/08/2015. Ver también nuestra nota al art. 289 en "Código Civil y Comercial de la Nación y Normas Complementarias", Ed. Hammurabi, Bs.As. 2016,
- MOISSET DE ESPANÉS, Luis; "Publicidad Registral", Córdoba, Ed. Advocatus, 1992
- BRIGUERA Daniel E. - Notas de Clases de la Cátedra de Agrimensura Legal II – 2023
<https://classroom.google.com/u/4/c/NTQyNjl4NzlwMjYw>